

FRENTE A LA POLITICA DE REMUNERACIONES, LA CUT NO CUENTA "LA FIRME"

Durante el presente año, el país ha tenido ocasión de presenciar la actitud de los dirigentes sindicales socialistas y comunistas. Ella ha estado caracterizada por un anhelo de entorpecer a toda costa cualquier realización del Gobierno. Normalmente, el arma para lograr estos propósitos ha sido el engaño a las bases sindicales, falseando los datos y desfigurando la realidad.

Este folleto tiene por objeto explicar los fundamentos de la política de remuneraciones del actual Gobierno. Paralelamente tiene por objeto contestar a una publicación de la CUT, llamada "Política de Remuneraciones. Fundamentos. CUT". En dicha publicación se presenta una serie de datos técnicos, que nosotros también utilizaremos y de los cuales fluye claramente el hondo sentido popular de la política de remuneraciones del Gobierno. Es que, una vez más, la CUT y los dirigentes comunistas y socialistas le están escondiendo "la firme" al pueblo.

I

¿ES DISTINTA LA POLITICA DE REMUNERACIONES DE ESTE GOBIERNO QUE LA DE LOS ANTERIORES?

LA CUT DICE QUE LA POLITICA DE ESTE GOBIERNO ES IGUAL A LA DE LOS ANTERIORES.

La "CUT" afirma en su folleto que "En 1956, bajo la influencia del Fondo Monetario Internacional, se inició en Chile una política de congelación de Sueldos y Salarios,... Esta política fracasó y fué abandonada en 1958, pero volvió a aplicarse entre los años 1960 y 1963"., y sigue así: "Ahora, un nuevo Gobierno, que llegó al poder con el apoyo de grandes sectores asalariados, pretende aplicar otra vez, con pequeñas modificaciones, esa política antipopular".

ESTA AFIRMACION DE LOS DIRIGENTES DE LA CUT ES ABSOLUTAMENTE FALSA.

La falsedad de los argumentos de la CUT se desprende del propio folleto de comentamos. Refiriéndose a las leyes de reajustes de los Gobiernos anteriores, señala: "Como los trabajadores recordamos muy bien en 1956 se estableció, a través de la Ley 12.006 que los reajustes de sueldos y salarios, tanto para el sector público, como para el privado, no podían ser superiores al 50% del alza del costo de la vida del año anterior. Las leyes posteriores sobre esta materia, continuaron aplicando el mismo criterio, con algunas pequeñas diferencias: en algunos casos el reajuste no solo fué inferior al alza del costo de la vida, sino que se aplicó a algunos grupos solo a partir de la segunda mitad del año".

Resulta claro entonces, según lo reconoce la propia CUT en su folleto, que las características de la política de reajustes de los Gobiernos anteriores fueron dos:

- 1) reajustes inferiores al alza del costo de la vida,
y
 - 2) reajustes, algunas veces, desde mediados de año.
- Pues bien, ¿CUAL HA SIDO LA POLITICA DE ESTE GOBIER-

NO?

EXACTAMENTE LA CONTRARIA.

En el año 1965 el reajuste fué del 100% del alza del costo de la vida para todos los sectores, PERO MUCHO MAS QUE ESO, para los más pobres, para los campesinos, que representan el 30% del total de los trabajadores del país, fué de un 170% sobre el alza del costo de la vida. De esta manera se nivelaron los salarios de los obreros y campesinos, satisfaciendo así una antigua aspiración.

En el año 1966 el reajuste será de un 100% del alza del costo de la vida, y para un pequeño sector, los que ganan más de tres sueldos vitales, el reajuste será de entre un 25 y un 15%. (Al respecto acompañamos al presente folleto la escala de aumentos de sueldos del sector público y privado para 1966.)

¿Y qué ha pasado con quiénes recibían reajustes sólo a partir de mediados de año?

Al asumir el poder el actual Gobierno se encontró con que la gran parte de los funcionarios públicos recibían sus reajustes sólo a partir de mediados de año. Vale decir, que si a ese sector se le otorgaba un reajuste del 20% por seis meses, ello equivalía a un 10% anual.

La Ley de Reajustes de 1965 dispuso que para un sector de los empleados postergados, se les otorgaría reajuste a partir de Enero y para los restantes desde Mayo, concediéndoseles a estos últimos una bonificación durante los primeros cuatro meses del año de E\$60.- mensuales.

La ley de 1966, ha solucionado definitivamente este problema: todos los empleados de Chile recibirán este año su reajuste a partir del 1º de Enero.

Aún más, para que no quede duda de lo que afirmamos, hemos presentado en el cuadro I), una lista completa de los reajustes concedidos entre 1954 y 1966, con indicación de la inflación ha-

bida en el año anterior, de manera que se pueda comparar el reajuste con el alza del costo de vida.

Una vez que hemos comprobado tan claramente lo distinta que es esta política de remuneraciones de la de los anteriores Gobiernos, cabe preguntarse "por qué los dirigentes de la CUT MIENTEN?"

La respuesta es una sola: porque los dirigentes de la CUT no están mirando la defensa de los intereses de los trabajadores sino que están preocupados de representar los intereses de sus partidos políticos. PORQUE NO BUSCAN EL MEJORAMIENTO DE LA CLASE TRABAJADORA, SINO EL FRACASO DEL GOBIERNO, LO QUE LES REPORTARIA VENTAJAS ELECTORALES.

II

LO QUE LA CUT NO SE ATREVE A RECONOCER, A PESAR QUE SUS PROPIOS ESTUDIOS LO DEMUESTRAN:

Mostrado ya que es distinta la política de este Gobierno a la de los anteriores, nos haremos cargo de otra afirmación contenida en el folleto de la CUT. La CUT dice que, producto de la política de los Klein-Sacks y de Alessandri, "los sueldos y salarios han disminuído en su poder adquisitivo" ESTO ES CIERTO Y LA CUT LO DEMUESTRA. PERO MUCHO MAS AUN, ESTA HA SIDO LA LUCHA PERMANENTE DE LOS DEMOCRATACRISTIANOS Y, EN CONSECUENCIA, UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS DEL PROGRAMA DEL PUEBLO.

La política económica del Presidente FREI es absolutamente distinta, desde el momento en que está AUMENTANDO EL NIVEL DE INGRESOS DE LOS TRABAJADORES. Este objetivo está siendo logrado, en los años 1965 y según lo programado para 1966, mediante los siguientes mecanismos:

- a) LOS REAJUSTES IGUALES AL ALZA DEL COSTO DE LA VIDA;
- b) LA NIVELACION DEL SALARIO AGRICOLA CON EL SALARIO INDUSTRIAL;
- c) LA NIVELACION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES;
- d) EL SALARIO VITAL PARA TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS;
- e) EL OTORGAMIENTO DE LOS REAJUSTES A TIEMPO A PARTIR DEL 1º DE ENERO;
- f) EL AUMENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE SUELDOS Y SALARIOS POR EL HECHO DE QUE LA INFLACION HA IDO DISMINUYENDO, Y

g) LOS SALARIOS INDIRECTOS.

Y aquí nuevamente la CUT y los dirigentes socialistas y comunistas mienten. Temen contar "la firme" al pueblo. Por ello junto a analizar cada uno de los puntos anteriores, iremos viendo qué dice el folleto de la CUT, sobre estas importantes conquistas sociales.

A.- LOS REAJUSTES IGUALES AL ALZA DEL COSTO DE LA VIDA:

Los chilenos sabemos muy bien lo que significaron las políticas de reajustes anteriores. En el cuadro que sigue hemos indicado, entre los años 1955 y 1966, la inflación que hubo en el año anterior y el porcentaje de reajuste a los sueldos y salarios que se otorgó en cada año.

C U A D R O I
INFLACION Y REAJUSTES AÑOS 1955 - 1966

AÑO	INFLACION AÑO ANTERIOR	REAJUSTE GENERAL DE SUELDOS
<u>1955</u>	<u>71,7%</u>	Entre <u>25 y 70%</u> del alza del costo de la vida.
<u>1956</u>	<u>83,8%</u>	Entre <u>50 y 44%</u> del alza del costo de la vida.
1957	37,7%	entre 25% y 10% sobre sueldos.
1958	17,3%	20% sobre sueldos y jornales base.
<u>1959</u>	<u>32,5%</u>	<u>Públicos 60% alza c.vida. Part. decreciente.</u>
<u>1960</u>	<u>33,3%</u>	<u>Bonif. oblig. a partir de 1961 del 15%.</u>
1961	5,4%	11.- a sueldos, y 5,18 a los jornales.
1962	9,7%	15% a partir del 16 de Octubre de 1962.
1963	<u>27,7%</u>	<u>Promedio de un 15,5%</u>
1964	<u>45,4%</u>	<u>35%.</u>
1965	38,4%	38,4%
1966	25%	25%

-0--0-

¡Cuán distinta es la política de reajustes de este Gobierno y la de los anteriores! Sin embargo ¿qué dice la CUT referente a esta diferencia esencial entre los reajustes de 1965 y 1966 y los de años anteriores?. Se limita a repetir la vieja monserga, hoy sin sentido, de "reajustes de la miseria".

Tras este silencio de los dirigentes de la CUT, se encubre algo más que el anhelo de desconocer una importante conquista, y ello es que ¿cómo justificar ante los trabajadores que fueron incapaces de defender los reajustes?, ¿cómo justificar la pasividad de los sindicatos que controlaban, durante los duros años de los "reajustes enanos", ¿cómo encubrir su compromiso con Alessandri?.

B.- LA NIVELACION DEL SALARIO AGRICOLA CON EL SALARIO INDUSTRIAL:

La CUT dice que ha disminuído el poder adquisitivo del salario agrícola y lo demuestra de la siguiente manera. Calcula cuánto ganaba cada campesino desde el año 1953, expresado en términos reales, (ver nota siguiente)

NOTA: Es imposible saber si un obrero gana más o menos que antes si sólo tenemos para hacer la comparación la cantidad de dinero que en cada año recibía. Así por ejemplo: \$100.- de un año, no es lo mismo que \$100.- del siguiente, si en el período ha habido inflación. Se hace necesario entonces, expresar todos los valores en moneda de un mismo año, a esto es lo que los economistas denominan "expresado en términos reales";

en circunstancias que el cálculo indica lo siguiente:

C U A D R O I I

AÑO	SALARIO DIARIO MINIMO PARA OO. AGRICOLAS DE SANTIAGO (EN E° DE CADA AÑO)	PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO AGRICOLA SANTIAGO, DICIEMBRE DE 1964 (expresado en términos reales)
1953	E° 0.100	4.167
1954	0.125	3.333
1955	0.200	3.115
1956	0.290	2.456
1957	0.380	2.337
1958	0.440	2.308
1959	0.634	2.510
1960	0.700	2.079
1961	0.760 - 0.890	2.324
1962	0.950	2.441
1963	1.350	2.717
1964	2.045	2.831
1965	3.264	3.264
1966	4.109	3.264

(Copiado textualmente del cuadro N°6 aparecido en el folleto de CUT)

¡Basta contemplar estas cifras para darse cuenta cuánto mejor están los campesinos que en los años anteriores! Aún más, si sacamos un promedio de los salarios de los doce años anteriores al actual Gobierno, resulta que entre 1953 y 1964 los campesinos ganaron en promedio ₡2,709, expresados en términos reales, en escudos de Diciembre de 1964. Durante el año 1965, y con el reajuste propuesta para 1966, en cambio, el promedio es de ₡3.264. Vale decir, un aumento del 20,5% respecto de los Gobiernos anteriores. Es menester recalcar que no se trata de un aumento en términos monetarios sino en términos reales. VALE DECIR, LAS COSAS QUE SE PUEDEN COMPRAR CON LOS SALARIOS SON UN 20% MAS.

C.- LA NIVELACION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES:

La CUT presenta un cuadro en donde muestra la disminución de poder adquisitivo de la asignación familiar. Lo copiamos íntegramente a continuación:

C U A D R O III

DISMINUCION DEL PODER ADQUISITIVO DE LA ASIGNACION FAMILIAR:

Año	Asignación Familiar Seguro Social. Pesos por carga por día.	Poder Adquisitivo de la Asignación Familiar Obrera 1º Diciembre 1964 (expresado en términos reales)
1953	4,48	0,187
1954	5,65	0,151
1955	15,00	0,234
1956	40,00	0,339
1957	50,00	0,308
1958	67,00	0,351
1959	97,00	0,384
1960	97,00	0,288
1961	112,00	0,315
1962	130,00	0,334
1963	130,00	0,262
1964	170,00	0,235
1965	330,00	0,330
1966	462,00	0,376

(copiado textualmente del cuadro N°8, del folleto de la CUT)

Al respecto bastaría señalar que durante los doce años anteriores a este Gobierno la asignación familiar fué, en promedio, de ₡0.282,3 en escudos de 1964. Con las dos primeras

leyes de reajuste de este Gobierno ha sido de $\text{E}^{\circ}0,353$ como promedio, esto ha significado un aumento, en términos reales - en E° de Diciembre de 1964 - de un 25,5%. ¿Qué dice frente a esta materia la CUT? La CUT se limita a decir que el nivel de las asignaciones familiares en 1965, es aún inferior al de 1959. En esta materia los dirigentes socialistas y comunistas no trepidan en acudir al Gobierno de Alessandri, cuya política en materia de remuneraciones y de asignaciones familiares es con creces una de las más negativas que el país haya conocido.

Los dirigentes de la CUT, en su anhelo de desmerecer las realizaciones del Gobierno, han cometido un error que es demostrativo de la ceguera a que los ha conducido el servicio de sus mezquinos intereses políticos. Efectivamente, la asignación familiar en 1959 fué reajustada en 44,8% y existiendo una inflación de un 32,5%. Este "esfuerzo" del Gobierno alessandrista significó que el año siguiente la asignación familiar no fuera reajustada y que los obreros entraran a perder casi \$100.- diarios expresados en términos reales, vale decir no menos de $\text{E}^{\circ}36.-$ por carga familiar en el año 1960. En ese año, frente a esta verdadera tropelía que el Gobierno cometió contra las asignaciones familiares, los dirigentes socialistas y comunistas de la CUT, cumplían un compromiso de silencio con Alessandri, por ello mismo es importante preguntarles ¿qué dijeron entonces?

Del propio cuadro de la CUT que hemos reproducido un poco antes, resulta claro que, en términos reales, en E° de Diciembre de 1964, Alessandri entregó la asignación familiar en 33% más baja que lo que la recibió de Ibáñez. ¡Qué sospechosa resulta la blandura de los dirigentes socialistas y comunistas con "el Paleta" y su dureza con este Gobierno, que al segundo año la lleva un 60% más alta de lo que la recibió!

ESTE ES TODO EL COMENTARIO QUE LA POLITICA DE REAJUSTES LE MERECE A LA CUT!. Ni una sola palabra para referirse al propósito del Gobierno de nivelar las asignaciones familiares de todos los niños de Chile. Ni una sola palabra para referirse al reajuste de las asignaciones familiares de obreros y campesinos que en 1965 fué de un 96,08% y que en 1966 será de un 40%. Unica y exclusivamente un desconocimiento verbalista de una gran realización, que sin embargo se desprende claramente de sus propias cifras.

C.- EL SALARIO VITAL PARA TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS:

La ley de reajustes de 1966, dá satisfacción a una larga aspiración de los trabajadores, el QUE NINGUN SERVIDOR PUBLICO GANNE MENOS DE UN VITAL.

Cerca de 20 años de lucha gremial que termina con la iniciativa del Gobierno de mejorar a más de 15.000 funcionarios pertenecientes a diversos sectores de la administración pública, como ser CORREOS Y TELEGRAFOS, SERVICIO NACIONAL DE SALUD y demás reparaciones postergadas.

Ni una sola palabra han dedicado los dirigentes socialistas y comunistas de la CUT, para referirse a esta importante conquista.

D.- EL OTORGAMIENTO DE LOS REAJUSTES A TIEMPO Y A PARTIR DEL 1º DE ENERO:

Durante los últimos años las leyes que otorgaron reajustes fueron dictadas en las fechas que se indican:

AÑO:	Nº LEY	FECHA
1959	13.305	6 de Abril de 1959
1960	14.501	21 de Dic. de 1960
1961	14.688	23 de Oct. de 1961
1962	15.077	17 de Dic. de 1962
1963	15.364	23 de Nov. de 1963
1964	15.575	15 de Mayo de 1964

Pero además de eso, los reajustes no siempre fueron desde el 1º de Enero:

- En 1960 no hubo reajuste, sino solo una bonificación a partir del 1º de Enero de 1961.

- En 1962 hubo un reajuste pero sólo a partir del 16 de Octubre de 1962.

- En 1964, el reajuste fué, para una serie de servicios, solo a partir del 1º de Julio de 1964.

Frente a tanta tropelía y abuso que se cometió contra los sueldos de los empleados y obreros, ¿cómo explicar "la cortesía" de los dirigentes de la CUT para con el Gobierno de Alessandri?

La situación anteriormente descrita ha variado sustancialmente con el actual Gobierno; en primer lugar porque AHORA EL REAJUSTE ES A TIEMPO y en segundo lugar, porque ahora todos los trabajadores reciben sus reajustes a partir del 1º de Enero, habiendo ya el Gobierno - en la forma que se ha señalado en la página 2 - puesto fin a las injusticias que las anteriores políticas crearan.

Ciertamente la CUT IGNORA TODO ESTO.

E.- EL AUMENTO DE PODER ADQUISITIVO DE SUELDOS Y SALARIOS POR EL HECHO DE QUE LA INFLACION HA IDO DISMINUYENDO.

Los trabajadores sabemos que nuestras remuneraciones han aumentado su poder adquisitivo durante el año 1965 por el hecho de que los reajustes fueron de un 38,4% y la pérdida de poder adquisitivo fué de un 25%. De esta manera, ha dicho el Gobierno, al obtener en Enero de 1965 38,4% y haber perdido en el año 25%, los trabajadores han ganado poder de compra con respecto al año anterior. La CUT se queja de que este nuevo Gobierno pretende hacer creer que su política es diferente y que está realizando una "redistribución" que beneficia a los trabajadores, y luego dice "el reajuste del 38,4% solo sirvió para poner al día el valor real de los sueldos y salarios al 1º de Enero de 1965, pero como los precios siguieron subiendo, ese poder comprador volvió a disminuir".

En la frase anterior está la clave de la explicación que aquí, como casi todas las veces la CUT NO SE ATREVIO A RECONOCER, A PESAR DE QUE FLUYE CLARA DE SU RAZONAMIENTO Y DE LAS CIFRAS QUE ELLA MISMA UTILIZA EN SU FOLLETO.

Para nosotros una sola cosa es importante, CUANTO GANA EL OBRERO Y SI GANA O PIERDE MAS QUE LOS AÑOS ANTERIORES. Esto es lo que importa y aquí discutiremos.

La CUT dice, acertadamente, que "Los trabajadores hemos venido obteniendo diversas experiencias y entre ellas algunas muy importantes: cualquier porcentaje de inflación está contra nuestros intereses porque disminuye nuestras remuneraciones". ESTO ES CIERTO, Y MUCHO MAS AUN, ESTA HA SIDO NUESTRA POSICION Y LA DEL PRESIDENTE FREI DESDE QUE NACIMOS A LA VIDA PUBLICA.

Si "cualquier porcentaje de inflación está contra nuestros intereses", es claro que mientras mayor sea la inflación, mayor va a ser la disminución de nuestros salarios, y por el contrario, mientras menor sea la inflación, menor va a ser la disminución de nuestros salarios. Y eso es lo que el Gobierno sostiene, que los obreros han ganado en 1965 por dos vías, LA PRIMERA el obtener, como nunca antes, un reajuste igual al alza del costo de la vida de un 38,4%, y LA SEGUNDA, el haber obtenido el país una inflación menor que la del año anterior, de un 25%.

La CUT se preocupa en su estudio de investigar cuánto perdió en cada mes de 1965 un trabajador que gana \$100.- mensuales. Su investigación se expresa en el siguiente cuadro:

C U A D R O IV

AÑO 1965

Mes	Indice Costo de Vida	Remuneración mensual	Remuneración real en E°, 1º Enero 65	Pérdida mensual en E°, 1º Enero 65.
Enero	100			
Fin de Enero	101,3	100	98,7	1,3
Febrero	103,4	100	96,7	3,3
Marzo	107,1	100	93,4	6,6
Abril	114,5	100	87,3	12,7
Mayo	116,5	100	85,9	14,1
Junio	116,5	100	85,8	14,2
Julio	117,3	100	85,3	14,7
Agosto	119,9	100	83,4	16,6
Septiembre	121,0	100	82,6	17,4
Octubre	123,3	100	81,1	18,9
Noviembre	124,0	100	80,6	19,4
Diciembre	125,0	100	80,6	20,0
		1.200	1.040,8	159,2

Vale decir, según el cuadro anterior el obrero recibió en billetes E°1.200.- pero en poder de compra E°1.040,8 y perdió, por tanto, E°159,2.

Como nosotros sostenemos que en este año el obrero ganó en poder de compra, lo único que nos falta para demostrarlo es hacer con los mismos procedimientos técnicos y las mismas fuentes que la CUT empleó, un cuadro que indique cual era la situación de ese mismo obrero en el año anterior. Así se ha hecho el siguiente cuadro, que es exactamente el que la CUT hizo, pero con los datos del año anterior:

C U A D R O V

AÑO 1964

Mes	Indice Costo de Vida	Remuneración mensual	Remuneración real en E°, 1º Enero 64	Pérdida mensual E°, 1º Enero 64
Enero	100			
Fin de Enero	101,4	100	98,6	1,4
Febrero	111,3	100	89,8	10,2
Marzo	116,6	100	85,7	14,3
Abril	119,8	100	83,5	16,5
Mayo	121,1	100	82,6	17,4
Junio	123,8	100	80,7	19,3
Julio	126,7	100	78,9	21,1
Agosto	129,9	100	76,9	23,1
Septiembre	133,1	100	75,1	24,9
Octubre	137,6	100	72,7	27,3
Noviembre	136,0	100	73,5	26,5
Diciembre	138,4	100	72,2	27,8
		1.200	970,2	229,8

NOTA: En el cuadro precedente se ha calculado la pérdida que experimentaron los obreros y empleados por concepto de la inflación habida en ese año. No se ha considerado para nada aquella otra que significó el que se les hubiera concedido reajustes inferiores al alza del costo de la vida, ya que en 1964 la inflación del año anterior había sido de 45,4% y el reajuste de apenas un 35%, y en muchos servicios sólo a partir del 1º de Julio.

Resulta entonces que utilizando el mismo método empleado por la CUT, hemos llegado a demostrar que en 1964 un obrero recibía E°1.200.- de ese año, en billetes, pero solo E°970,2 en poder de compra, y experimentaba por lo tanto una pérdida de E°229,8 en el año.

Vale decir, según el propio razonamiento que la CUT emplea, resulta absolutamente comprobado que un obrero que ganaba E°100.- en 1964, reciben en el año 1965 un 7% más en poder de compra por el solo hecho de que la inflación en 1965 fué menor que la del año anterior.

Durante el año 1966, según los planes de Gobierno, la inflación sería de un 15%, con lo cual nuevamente los trabajadores habrán incrementado su poder de compra.

POR ESO, LOS TRABAJADORES COMPRENDEN QUE EL AUMENTO DE SUS SUELDOS Y SALARIOS DEPENDE DE DOS HECHOS QUE DEBEN CONCURRIR CONJUNTAMENTE. Primero: que los reajustes sean iguales al alza del costo de la vida, y Segundo: que la inflación del año en que se otorgue el reajuste, sea inferior a la del año anterior. Concretamente y en el año 1966, la política del Gobierno, para aumentar el poder adquisitivo de sueldos y salarios, debe consistir en, un reajuste de un 25% y, en una tasa de inflación para 1966 de no más de 15%.

E.- SOBRE LOS SALARIOS INDIRECTOS:

Una persona puede mejorar su nivel de vida sin necesidad de que le aumenten el sueldo. Efectivamente, no es lo mismo para un obrero ganar E°100.- si además de ello tiene educación para sus hijos, que si gana los mismos E°100.- pero no la tiene.

Esto es lo que se llaman los salarios indirectos.

Desde que el Presidente Frei asumió el poder, toda la acción del Gobierno, desde todos los Ministerios hasta las más pequeñas reparticiones y oficinas, ha empezado a orientar sus servicios hacia los sectores más modestos. Ciertamente que este es un proceso gradual que encuentra limitaciones de medios y también de costumbres y mentalidades, pero en general, es posible afirmar que hay en esta materia un vuelco sensacional.

Para comprobar lo anterior lo anterior bastaría con algunos de los muchos ejemplos que son indicativos de lo que afirmamos.

1) En 1964 existían en el país 4.689 escuelas fiscales. En 1965, tras el primer año de Gobierno, ellas eran 6.170, vale decir, habían aumentado en un 33%.

2) En cuanto a la preparación de mano de obra especializada, en 1964 el Servicio de Cooperación Técnica Capacitó 9.416 obreros, en tanto que en 1965 tal suma había alcanzado a 16.070.

3) En 1965 la CORVI construyó el más alto número de viviendas que Gobierno alguno haya construido en un año: 47.000 casas. Ello significa habitación para más de 250.000 chilenos.

4) Teléfonos, centros comunitarios, policlínicos, televisores y la compra de 150 ambulancias para atender preferentemente a los sectores que hasta ayer no tenían asistencia médica.

5) Más de 250 Postas rurales.

6) Desde 1929, hasta Noviembre de 1964, se distribuyeron algo más de 1.000.000 de hectáreas entre 5.316 familias, la mayoría de las cuales no eran de extracción campesina. Desde que el Presidente Frei inició su Gobierno se han distribuido 52.000 Has que sumadas a los asentamientos campesinos, alcanzan a 330.000 hectáreas que benefician a 2.550 familias de origen auténticamente campesino.

7) Eliminación de impuestos a los que menos tienen y aumento de aquellos que gravan a los que más tienen. En este período más de 700.000 modestos propietarios quedaron liberados del pago de sus contribuciones.

8) En el año pasado se concedió desayuno escolar a 762.000 niños y almuerzo escolar a 327.000 cada día. Además, se otorgaron por primera vez becas a estudiantes de todas las provincias, provenientes todos de colegios gratuitos y que beneficiaron a 17.700 estudiantes.

9) En el año 1965 se inauguró la primera Sucursal del Banco del Estado en una población obrero: la Sucursal José María Caro. Durante este año también, se abrió la Sección Promoción Popular del Banco del Estado, en virtud de la cual los ahorrantes de modestos recursos pueden adquirir a un año plazo, y

Sobre esta materia nada dice la CUT. Sin embargo los dirigentes socialistas y comunistas, cuando se pretende comparar los niveles de salarios de los países socialistas con los países capita-

listas, declaran que tal comparación no es posible, ya que es menester entrar a considerar los salarios indirectos, que en los primeros son mucho mayores.

Esto es efectivo, pero, si es cierto para los países socialistas, igualmente lo es para Chile. Los campesinos, los obreros y los empleados han mejorado su nivel de ingreso, porque todas las reparticiones públicas están orientando sus servicios a satisfacer las demandas del pueblo.

III

LOS SUELDOS Y SALARIOS Y LA INFLACION

Durante los períodos anteriores, fuimos críticos implacables de las políticas anti-inflacionarias que aplicaban los Gobiernos. Ello por dos razones:

PRIMERO: porque las políticas anti-inflacionarias las pagaba el pueblo. La principal arma que utilizaban los ministros de hacienda era la reducción del poder adquisitivo de las remuneraciones; en cambio se dejaban libres - algunas veces en teoría y siempre en la práctica - los mecanismos que permitían a los poderosos o, librarse de los perniciosos efectos de la inflación o, en muchos casos, hacer de ella un negociado.

En tal sentido, NUESTRA POSICION NO HA VARIADO UN APICE. Ayer, desde la oposición, sostuvimos que una política anti-inflacionaria no debe ser hecha con cargo al hombre del pueblo. HOY, desde el Gobierno, nuestra política anti-inflacionaria, a la vez que está logrando la estabilidad, está mejorando el nivel de vida de los trabajadores.

SEGUNDO: porque las políticas anti-inflacionarias que se aplicaban no se atacaban en sus raíces mismas, las de la inflación.

Nosotros siempre sostuvimos que la inflación chilena tenía sus raíces en la estructura de nuestra economía y, que por tanto, nada se sacaba con reducir los sueldos y salarios, si seguían latentes los defectos estructurales de los cuales la inflación era consecuencia. Jamás nadie del Partido Demócrata Cristiano o del Gobierno, ha pretendido "acusar a los obreros, especialmente a los obreros industriales, de ser los causantes del alza de los precios", como gratuitamente lo afirma la CUT. Muy por el contrario, nosotros hemos sostenido y sostenemos que son los obreros los principales afectados por la inflación.

Pero, por lo mismo que hemos sostenido que la inflación tiene su origen en males de fondo de la economía nacional, hemos propuesta al país derrotar las alzas en el término de cuatro años, en forma que, en 1968, Chile pueda conocer por fín, la estabilización.

Durante el presente año el país ha podido conocer el más grande esfuerzo anti-inflacionario que haya desarrollado Gobierno alguno, sin embargo los mismos que hasta ayer manifestaron que no habría estabilidad sin cambiar las estructuras, pretenden hoy día que detengamos la inflación mediante un decreto. Si la solución fuera tan sencilla ¿por qué no lo hicieron ellos cuando fueron Gobierno?

Chile está seguro de que las alzas serán derrotadas, porque al Gobierno no le tiembla la mano para atacar en lo más hondo las causas de la inflación.

- Con la Reforma Agraria aumentaremos la producción agropecuaria y así pondremos fín a una poderosa presión sobre los precios.

- Al reformar el Banco Central pondremos fin a la influencia de los banqueros en el aumento del circulante.

- Con la nueva Política del Cobre, aumentaremos poderosamente la cantidad de divisas que ingresan al país y, al tener primordial importancia en la comercialización del metal, manejaremos su comercio en forma de sólo atender el interés de Chile.

- Con la reorientación del crédito, hemos puesto fin al viejo principio de que obtiene crédito quién tiene con qué responder, sin importar si lo destina a compras de artículos suntuarios, viajes de placer o a producir. Hoy el crédito solo sirve a la producción. Nuevas líneas de crédito sirven al artesano y al pequeño y mediano industrial. Por primera vez el sistema bancario atiende a las clases populares.

- La política cambiaria ha puesto fin al derroche que se hacía en el extranjero de nuestras divisas, y al reservarlas solo a fines altamente productivos, ha permitido, junto al alto precio logrado para el cobre, que por primera vez en muchos años Chile haya tenido un saldo favorable en su balanza de pagos, vale decir, que a Chile en 1965 le hayan entrado más divisas por lo que vendió en el extranjero, que la suma que gastó en importar artículos.

- Las divisas que economizamos con la política cambiaria, con la nueva ley del cobre y con el aumento de la producción de alimentos que traerá la Reforma Agraria, nos permitirá importar las maquinarias en las cuales fundaremos una poderosa y moderna industria.

de alta productividad y capaz de pagar altos salarios.

- Finalmente, no podríamos dejar de mencionar el notable esfuerzo que, en la lucha contra la especulación, han desarrollado el Ministerio de Economía y la Dirección de Industrias y Comercio, sin embargo, al negar el Parlamento las Facultades Extraordinarias, ha impedido transformar dichas reparticiones en organismos dinámicos, modernos y con los medios técnicos adecuados a su importante y delicada función.

Son los mismos que hoy nos critican los que han permitido que la DIRINCO, conserve su antigua estructura y características, creada por los Gobiernos a gusto de los especuladores.

Sobre la base de todos los antecedentes enunciados, que demuestran en forma categórica QUE HOY SE APLICA EN CHILE UNA POLITICA ANTI-INFLACIONARIA DISTINTA, CARACTERIZADA POR EL HECHO DE AUMENTAR EL NIVEL DE VIDA DE LA MASA TRABAJADORA Y POR ESTAR ATACANDO EN SUS RAICES MISMAS LA INFLACION, queremos abordar con la más absoluta franqueza un último punto.

IV

LA SOLIDARIDAD DE LA CLASE OBRERA Y LA LIMITACION AL DERECHO DE HUELGA

Ningún revolucionario podría sostener que la solución al problema social se encuentra en los reajustes.

La solución al problema de la carestía, la miseria y el paro, es un camino largo que requiere una quiebra de las viejas estructuras y construcción de nueva economía más justa y más sana. Destruir lo caduco y erigir lo nuevo, no puede ser obra de un día, sino el resultado de un proceso. Esto lo saben muy bien los marxistas - leninistas, y lo han aprendido de la historia de las revoluciones que dirigen.

Sin embargo en Chile, los socialistas y los comunistas, actúan contradiciendo sus propias experiencias y dando la imagen de una pandilla de ingenuos - mal intencionados - que esperaran puerilmente en un día y de una ley de reajustes, lo que normalmente han obtenido en sus revoluciones en larguísimos años y de todo un proceso.

Lo serio, lo revolucionario, es que NO HAY SOLUCION AL PROBLEMA SOCIAL Y ECONOMICO DEL PAIS POR LA VIA DE LOS REAJUSTES.

Sin embargo, ¿qué pasaría si los reajustes fueran alzados extraordinariamente? ¿si los reajustes fueran de un 130% o 140% sobre el alza del costo de la vida?. El resultado sería uno solo: se desataría la inflación.

La CUT tiene en parte razón, cuando dice que un aumento de los sueldos y salarios significa una disminución de las utilidades de los empresarios. Sí; esto es efectivo siempre y cuando el mayor costo del aumento de salarios no sea cargado íntegramente a los costos, en cuyo caso ya el salario no lo pagará la empresa, sino todo el pueblo con la inflación.

Así por ejemplo, en el caso de un reajuste excesivo que obtuvieren los obreros del acero, y que como consecuencia de ello hubiere un aumento de precios superior al 12% que se le ha fijado para este año, esa alza del acero se va a transformar en un alza de todos los productos provenientes de la industria metalúrgica, de los artículos como baterías de cocina, cocinas, lavadoras, refrigeradores, lavaplatos, estufas, un alza del valor de la construcción, de toda la gama de conservas, etc. ES INDUDABLE QUE EN ESTE CASO EL MAYOR REAJUSTE NO LO PAGA LA EMPRESA, SINO EL PUEBLO.

Pero hay más, nosotros sabemos que si aumenta la cantidad de dinero pero no aumenta la producción, el único resultado que se va a producir va a ser un aumento de los precios. Va a aumentar la demanda, más no va a aumentar la oferta, y en consecuencia, va haber un alza. Hay aumento de la demanda cuando se emite mayor dinero, por eso la política del Gobierno ha sido terminar con las emisiones inorgánicas; cuando se aumenta el crédito, por eso se ha establecido sobre él un estricto control. Pero también hay aumento de la demanda cuando se aumentan los sueldos y salarios, en este caso, los mayores sueldos que obtuviere un determinado sindicato, solo tendrían por efecto un aumento de precios que gravaría a todo el pueblo.

Son los propios obreros los que deben vigilar porque estas dos situaciones no ocurran, y en tal sentido, haremos un llamado a los obreros pertenecientes a sindicatos poderosos, para que no soliciten reajustes de sueldos superiores al 100% del alza del costo de la vida, que tendrían por único objeto dañar a la enorme mayoría - más del 82% de los obreros industriales y el 100% de los campesinos, que por carecer de organizaciones sindicales, no tienen armas con qué defenderse de la inflación.

Sin embargo, para el caso de que, los dirigentes comunistas y socialistas de la CUT, olvidándose de la real conveniencia, de los asalariados y buscando como única meta poner en jaque la política anti-inflacionaria del actual Gobierno, decidieran embarcar a los sindicatos que controlan en esta lucha antipopular y antipatrió

tica, destinada a dar fuerzas a la inflación que ellos mismos señalan como la principal enemiga del pueblo, pero en este caso, EL PUEBLO Y SU GOBIERNO DEBEN TENER LAS ARMAS NECESARIAS PARA IMPEDIR QUE LOS BASTARDOS INTERESES POLITICOS DE UNOS CUATOS, DAÑEN LAS ASPIRACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENORME MAYORÍA.

El país sabe que sin una economía sana, vale decir, sin una economía en donde no haya inflación, no hay ninguna posibilidad de construir las escuelas, los hospitales, las fábricas y las casas que signifiquen un real y definitivo mejoramiento de los trabajadores. El proyecto de reajuste contempla una disposición que permite que esto no ocurra, al entregar al Gobierno el siguiente procedimiento especial:

PRIMERO: En los casos en que se produjere "la paralización de faenas en empresas de transporte, productoras, elaboradoras o distribuidoras de bienes o servicios esenciales para la Defensa Nacional o que el abastecimiento de la población o que atiendan servicios públicos u otros de importancia principal para la economía nacional", durante el plazo que exceda de 10 días, en virtud de peticiones superiores al 100% del alza del índice de precios al consumidor señalado por la Dirección de Estadísticas y Censos en el período de un año, o de vigencia del respectivo contrato colectivo, avenimiento o fallo arbitral que anteceda a la fecha en que deba aplicarse el reajuste, el Poder Ejecutivo podrá en virtud de un decreto del Ministerio del Trabajo intervenir la empresa y autorización la normalización de las faenas, procediéndose a la designación de un Tribunal Arbitral".

Vale decir, no quedan afectos a este procedimiento todas las empresas, sino las que se han indicado. Seguidamente, no procede sino en los casos de huelgas que duren más de 10 días y que tengan por causa peticiones de reajustes superiores al 100% del alza del costo de la vida y, en tercer lugar, este procedimiento no es obligatorio sino facultativo del Ministro del Trabajo.

SEGUNDO: El tribunal arbitral está integrado en forma que dá las más absolutas garantías a los obreros ya que lo componen "dos representantes de la empresa, dos de los trabajadores y un representante directo del Ministro del Trabajo que lo preside".

TERCERO: El tribunal arbitral deberá "establecer de la manera más fidedigna los costos, utilidades y remuneraciones de la Empresa; como asimismo las posibilidades de otorgar un porcentaje su-

perior al que consagra esta ley. Para ello será necesario que se compruebe en forma cierta que los eventuales aumentos de remuneración pueden ser absorbidos con cargo a las utilidades de la Empresa y sin que opere un posterior traspaso de estos a los costos y a los precios de los bienes que produce".

Esto significa que NO SE DESECHA LA IDEA DE QUE LOS OBREROS PUEDAN OBTENER UN REAJUSTE SUPERIOR AL 25% sino que el Tribunal Arbitral debe pronunciarse en contra de tal aumento SOLO CUANDO EL REAJUSTE NO LO PAGA LA EMPRESA SINO TODO EL PUEBLO A TRAVES DEL MAYOR PRECIO.

CUARTO: El Tribunal tendrá un plazo de 30 días para pronunciarse.

QUINTO: El Tribunal podrá "disponer que conforme a la política de estabilización que aplica el Gobierno, el mayor aumento de remuneraciones se otorgue a través de depósitos en cuantas de ahorro reajustables o cuotas para la adquisición de viviendas económicas u otros medios que congelando el poder actual de demanda, defiendan el poder adquisitivo de los trabajadores".

De esta manera se ha querido evitar lo que antes señaláramos, que el aumento de la demanda por sobre el aumento de la producción, provoque un alza de precios que dañe a todo el país. Esto se evita mediante la forma que el artículo señala.

SEXTO: Finalmente "el Ministerio del Trabajo supervigilará la completa ejecución de lo resuelto, pudiendo especialmente sancionar el incumplimiento patronal con una multa que alcance hasta el 10% de las utilidades obtenidas en el año 1965.

COMANDO NACIONAL DE TRABAJADORES

ESCALA DE AUMENTOS DE SUELDOS DEL SECTOR PRIVADO PARA 1966

Nº de Sueldos Vitales	Sueldo mensual 1965	Sueldo mensual 1966	Porcentaje de aumento
1	₡ 207,92	₡ 261,77	25,9
2	415,84	523,54	25,9
3	623,76	785,31	25,9
3,5	727,72	889,27	22,2
4	831,68	993,23	19,42
4,5	935,64	1.097,19	17,27
5	1.039,60	1.201,15	15,54

Sobre cinco sueldos vitales, el reajuste será siempre del 60% del alza del índice de precios al consumidor, vale decir un 15,54% (Art. 40 del Proyecto)

LLAMAMOS LA ATENCION SOBRE EL HECHO DE QUE EL REAJUSTE DE LOS SUELDOS Y SALARIOS EN EL SECTOR PRIVADO NO BAJA, A PARTIR DE LOS TRES SUELDOS VITALES, BRUSCAMENTE AL 15,54%, SINO QUE GRADUALMENTE, ello en virtud del Art. 40 inciso 2º del Proyecto que establece que el reajuste de los sueldos y salarios mayores de tres vitales, no será en ningún caso inferior a la suma de ₡161,55 mensuales que corresponde exactamente al 25,9% de tres vitales.